



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2/Mayo/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/Noviembre/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A.D.N. Gerardo Alberto Carrera González	Unidad administrativa: Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda, con el propósito de generar información que contribuya a mejorar la formulación de instrumentos adecuados para el seguimiento efectivo de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar el grado de cumplimiento de los criterios mínimos establecidos para los indicadores de resultados, servicios y gestión.</li><li>• Verificar la consistencia metodológica de los indicadores de resultados en términos de claridad, pertinencia y relevancia.</li><li>• Examinar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y materiales destinados a la construcción, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios.</li><li>• Evaluar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones disponibles y su capacidad para reflejar la evolución histórica de los resultados del programa.</li><li>• Identificar el grado de utilización de los indicadores de resultados y servicios como insumos para los procesos de toma de decisiones institucionales.</li><li>• Analizar la calidad técnica en la formulación de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios.</li><li>• Evaluar la congruencia, suficiencia y confiabilidad de las fuentes de información empleadas para el cálculo de los indicadores.</li><li>• Revisar, en su caso, las características y la calidad de los registros administrativos utilizados como base para el seguimiento de los indicadores de resultados y servicios.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación de los indicadores del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda se realizó en tres etapas: integral, específica y global. La valoración integral examinó la calidad de los indicadores (relevancia, claridad, adecuación y monitoreabilidad) con base en la MIR y las Fichas Técnicas, identificando áreas de mejora y recomendaciones iniciales.</p> <p>La valoración específica evaluó la consistencia de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y, cuando correspondió, de servicios, considerando pertinencia, factibilidad técnica, economía y aporte marginal. Finalmente, la valoración global integró información sobre recursos disponibles, uso en la toma de decisiones, permanencia histórica, definición de metas y congruencia de fuentes de</p>	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
información, aplicando un instrumento de valoración a los responsables del Programa, lo que permitió consolidar hallazgos y generar recomendaciones finales para optimizar el seguimiento y desempeño del Programa.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: En el proceso de consolidación e integración de la información del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda., se realizó la solicitud al coordinador y operador del programa a través de medios electrónicos. Además, se llevaron a cabo reuniones presenciales para resolver dudas y atender las observaciones realizadas en los entregables e informes finales. El objetivo de este modelo es acordar y reforzar el documento final, asegurando que se entregue en tiempo y forma.
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Claridad y congruencia técnica:</b> Los indicadores están bien definidos, con nombres, definiciones y fórmulas alineadas y comprensibles en todos los niveles. Esto facilita su medición y seguimiento.</li><li>• <b>Redacción del objetivo de Fin:</b> El objetivo de Fin está formulado parcialmente conforme a la sintaxis metodológica. Aunque utiliza el verbo "Contribuir" y se vincula a un objetivo superior (disminución de la marginación), no incorpora el conector "mediante" ni define con claridad la solución técnica del problema. Se sugiere reformular como: "Contribuir a la disminución de la marginación mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de rezago social."</li><li>• <b>Redacción del objetivo de Propósito:</b> Está correctamente formulado y define de forma única la población objetivo. Sin embargo, el cambio positivo esperado se expresa como acceso a un bien (vivienda digna), lo cual es un medio y no un resultado transformador por sí mismo.</li><li>• <b>Indicador de nivel Fin:</b> El indicador "Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales" es pertinente y se alinea con el objetivo superior. Aunque no es atribuible exclusivamente al programa, permite evaluar el entorno estructural y su evolución.</li><li>• <b>Indicador de nivel Propósito:</b> El indicador "Población en viviendas con hacinamiento" mide una dimensión relevante del rezago habitacional, pero no cubre integralmente lo que implica el acceso a una vivienda digna. Se requiere complementarlo con otros indicadores que aborden seguridad, calidad y legalidad.</li><li>• <b>Indicadores de Componente:</b> El indicador "Tasa de variación del presupuesto ejercido" es técnicamente sólido pero poco útil para evaluar resultados en la población objetivo. En cambio, el indicador "Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento" es adecuado, tiene bajo costo de cálculo y ofrece información relevante sobre la cobertura de atención del programa.</li><li>• <b>Definición de Metas:</b> Si bien existen metas definidas con línea base e intermedias, en los niveles de Fin y Propósito estas no reflejan un cambio claramente retardador ni están alineadas completamente con la capacidad operativa del programa, lo que limita su impacto esperado.</li></ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Capacidad Institucional:</b> El programa cuenta con personal capacitado y recursos suficientes para operar el sistema de monitoreo y evaluación, con evidencia documentada.</li><li>• <b>Accesibilidad y Transparencia:</b> Los medios de verificación utilizados son públicos, estandarizados y están disponibles para consulta interna y externa, cumpliendo con estándares del Sistema Estadístico Nacional (INEGI y otros).</li><li>• <b>Confiabilidad del Registro Administrativo:</b> Existe un marco legal y metodológico que respalda la integridad de los registros administrativos utilizados para la estimación de indicadores, incluyendo procedimientos formales de captura, supervisión y validación de datos.</li></ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mejorar la Ambición de las Metas:</b> Establecer metas más exigentes, particularmente en los niveles de Fin y Propósito, permitiría incrementar el impacto del programa y orientar la gestión hacia una mejora significativa de resultados.</li><li>• <b>Formalización de Consultas:</b> Institucionalizar mecanismos formales de consulta con actores importantes en la definición de metas fortalecería la planeación participativa y la legitimidad de las decisiones.</li></ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Poca Ambición de las Metas Estratégicas:</b> Las metas del nivel Fin y Propósito son poco retadoras frente a la capacidad real del programa, lo que limita su utilidad como instrumento de transformación estructural.</li><li>• <b>Definición Ambigua de Cambios Esperados:</b> Aunque se cuenta con metas y línea base, la comparación entre ellas no siempre permite identificar con claridad el cambio esperado, especialmente en los niveles estratégicos.</li></ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p><b>Limitada Rigurosidad en la Planeación Estratégica:</b> La baja exigencia en la formulación de metas puede desincentivar el desempeño institucional y limitar el valor de los indicadores como herramientas de mejora continua.</p> <p><b>Dependencia de Procesos Informales:</b> La falta de procesos formales para la participación de actores importantes y la toma de decisiones puede generar vulnerabilidades en la rendición de cuentas y en la sostenibilidad del sistema de evaluación.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>La evaluación de los indicadores del Programa "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" constituye una herramienta estratégica para valorar su pertinencia, solidez técnica y capacidad operativa, así como su contribución a la mejora de las condiciones habitacionales en Campeche.</p> <p>El análisis se realizó en tres niveles complementarios: <b>valoración integral, específica y global</b>. La <b>valoración integral</b> confirma que el sistema de indicadores está técnicamente bien diseñado, con equilibrio entre resultados de impacto y control operativo, sustentado en fuentes confiables. No obstante, se identifican áreas de mejora en la definición de metas intermedias, digitalización de registros y fortalecimiento del vínculo entre acciones e impactos sociales.</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>La <b>valoración específica</b> destaca la pertinencia de los indicadores de nivel Fin y Propósito, relacionados con vulnerabilidad social y hacinamiento, aunque presentan limitaciones en su atribución directa al programa. Los indicadores de nivel Componente cumplen adecuadamente su función de monitoreo, pero podrían incorporar variables cualitativas que reflejen mejor la calidad de vida de los beneficiarios.</p> <p>En la <b>valoración global</b>, se identifican fortalezas en la disponibilidad de recursos, uso de información y estandarización de registros, así como una adecuada documentación en las fichas técnicas. Sin embargo, las metas de los niveles Fin y Propósito carecen de ambición transformadora, lo que limita su potencial evaluativo.</p> <p>En conclusión, el Programa de Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda, cuenta con un sistema de indicadores sólido y funcional, capaz de orientar la gestión y la toma de decisiones hacia resultados medibles. Para fortalecer su efectividad e impacto social, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Articular mejor los niveles estratégicos y operativos.</li><li>• Establecer metas intermedias más exigentes.</li><li>• Mejorar la sistematización digital de registros.</li><li>• Promover la participación de actores clave en el diseño y seguimiento de indicadores.</li></ul> <p>Estas acciones permitirán consolidar una gestión basada en resultados, fortalecer la transparencia institucional y contribuir de manera más efectiva al derecho a una vivienda digna y a la reducción del rezago habitacional en Campeche.</p>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
<p><b>1: Fortalecer la articulación vertical entre niveles de indicadores:</b> Es necesario mejorar la coherencia entre los niveles Actividades, Componentes, Propósito y Fin, de manera que los indicadores operativos reflejen directamente su contribución a los resultados estratégicos. Esto permitirá vincular con mayor precisión las acciones ejecutadas con los impactos sociales observados y consolidar la lógica causal del programa.</p>
<p><b>2: Analizar la incorporar indicadores de impacto social y de calidad de vida:</b> Actualmente, los indicadores se enfocan principalmente en la gestión interna y el cumplimiento administrativo. Se recomienda incluir indicadores que midan cambios tangibles en las condiciones de vivienda y bienestar de la población beneficiaria, considerando aspectos como la calidad estructural, acceso a servicios básicos, seguridad, habitabilidad y tenencia legal. Esto permitirá evaluar de forma más integral los efectos reales del programa en la calidad de vida de los beneficiarios.</p>
<p><b>3: Se sugiere reformular los objetivos de Fin y Propósito para mayor precisión metodológica y claridad de resultados:</b> Se recomienda ajustar la redacción del objetivo de Fin y del resumen narrativo del nivel Propósito conforme a la Guía para el Diseño de Indicadores de la SHCP y CONEVAL:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivo de Fin:</b> Incorporar el conector “mediante” y precisar la solución técnica que contribuye a la disminución de la marginación. Propuesta: Contribuir a la disminución de la marginación mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de rezago social.</li><li>• <b>Propósito:</b> Reformular para expresar un resultado transformador y sostenible, más allá del acceso a un bien. Propuesta: Personas en rezago social mejoran sus condiciones habitacionales y bienestar social o viven en espacios adecuados, seguros y confortables.</li></ul> <p>Esta mejora fortalece la coherencia vertical, la claridad metodológica y la capacidad de medir resultados de impacto.</p>
<p><b>4: Diversificar las fuentes y métodos de verificación:</b> La dependencia exclusiva de registros administrativos internos limita la objetividad del monitoreo. Se recomienda complementar los medios de verificación con evaluaciones externas, encuestas de satisfacción,</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
verificaciones cruzadas y mecanismos participativos que amplíen la perspectiva y fortalezcan la transparencia, confiabilidad y rendición de cuentas de los resultados reportados.
5: <b>Optimizar el diseño operativo, las metas y los estándares de supervisión:</b> Es conveniente ajustar las metas superiores al 100% y revisar los criterios de desempeño para evitar interpretaciones ambiguas o reportes poco realistas. Se sugiere incorporar indicadores de eficiencia y calidad, de modo que se evalúe no solo el cumplimiento cuantitativo, sino también la efectividad, oportunidad y percepción de los servicios brindados.
6: <b>Fortalecer la capacidad técnica y la sostenibilidad del sistema de monitoreo:</b> Se propone invertir en la capacitación continua del personal responsable del seguimiento y análisis de indicadores, priorizando el uso e interpretación de información para la toma de decisiones. Asimismo, se recomienda modernizar digitalmente los registros administrativos y medios de verificación (como el SEI) para garantizar un sistema más ágil, confiable y orientado a resultados, consolidando una cultura institucional de evaluación, transparencia y mejora continua.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela & García Asesores Integrales SC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jesús Antonio Quiñones Loeza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-36626

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Elvira de la Peña Abreu Correo electrónico: <a href="mailto:elvira.delapeña@codesvi.gob.mx">elvira.delapeña@codesvi.gob.mx</a> Número de teléfono: (981) 688 5023	Unidad administrativa: Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u>
6.1.2 Invitación a tres <u>    </u>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>    </u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>    </u>
6.1.5 Otro: (Señalar) <u>    </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la CODESVI
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 118,125.00 I.V.A incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://www.codesvi.gob.mx/">https://www.codesvi.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Mtro. Gerardo Alberto  
Carrera González.  
Subdirector de Gestión  
Institucional.

C.P. Jesús Gerardo  
Siqueiros Ávila.  
Director de Planeación,  
Administración y Finanzas.

Licda. Elvira del C. de la Peña Abreu.  
Directora General.